

**CP. XIMENA MARIA TORRES RUIZ**  
Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Colima  
Presente

Sirva la presente para saludarle, igualmente para comunicarle que, la suscrita Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional local, en uso de las facultades que me confiere el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 10 de septiembre de 2016, he tenido a bien designarle **Presidenta del Comité en Materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Tribunal Electoral del Estado**, lo anterior para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se le informa que los licenciados que a continuación se describen serán parte del mencionado Comité:

NOMBRE	CARGO
Dr. Enoc Francisco Morán Torres	Asesor Jurídico
Licda. Nereida Berenice Avalos Vázquez	Primer Vocal
Licda. Roberta Munguía Huerta	Segunda vocal

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, haciendo patente mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD ELECTORAL"

Colima, Col. a 06 de noviembre de 2018



LICDA. ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE COLIMA

Recibi CP  
Amenatras  
6/11/18

**LIC. HUMBERTO SILVA TORRES**  
**Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado**  
**Presente**

Sirva el presente para saludarle cordialmente, así como para comunicarle que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, **SE LE DESIGNA** como **Presidente del Comité en materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Tribunal Electoral del Estado**. Ello, ante la renuncia de quien antes ocupaba dicho cargo y ante la inminente necesidad de sustituirla, para el adecuado funcionamiento del Tribunal.

Por tanto, en lo subsecuente, deberá informarse de las atribuciones con que cuenta dentro de dicho Comité, para que, a la brevedad convoque a sus integrantes, informe de su designación y ejerza sus atribuciones.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, inciso a), de la Ley de Adquisiciones ya citada, en relación con el punto 4.4, fracción I, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones del Tribunal, los cuales refieren que el Comité de Adquisiciones será presidido por el Oficial Mayor del ente que se trate.

Finalmente, para los efectos administrativos a que haya lugar, se le informa el nombre y cargo de los licenciados que conforman el mismo:

Nombre	Cargo dentro del Comité
Licda. Nereida Berenice Avalos Vázquez	Primera Vocal
Licda. Roberta Munguía Huerta	Segunda Vocal
Licda. Norma Angélica Cataño Zúñiga	Asesora de Contraloría
Lic. Elías Sánchez Aguayo	Asesor Jurídico



15 JUL 2022  
**RECIBIDO**  
**OFICIALIA MAYOR**

Atentamente  
"Constitucionalidad y Legalidad Electoral"  
Colima, Col., 15 de julio de 2022

**LICENCIADA MA. ELENA DÍAZ RIVERA**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**  
TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE COLIMA